

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30343 *INSTITUTO DE METABOLISMO CELULAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUTRICANARIAS, S.L.
NUTRIMEDITERRÁNEA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 16 de noviembre de 2012, aprobaron por unanimidad la absorción por "Instituto de Matabolismo Celular, S.L.", de "Nutricanarias, S.L.", y "Nutrimediterránea, S.L.", inscritas las dos primeras en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y la tercera en el de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión firmado por los administradores de todas las compañías el día 2 de noviembre de 2012, exceptuado de depósito en dichos Registros por virtud del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La operación, que reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener la consideración de fusión por absorción, ha supuesto la realización de la correspondiente ampliación de capital en sede de la entidad absorbente, así como la correspondiente ecuación de canje de noventa y nueve nuevas participaciones de la entidad absorbente por cada una de las participaciones de "Nutricanarias, S.L.", y de una nueva participación de la entidad absorbente por cada una de las participaciones de "Nutrimediterránea, S.L." Al ser todas las sociedades de responsabilidad limitada no existe obligación de elaborar informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de Administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La Laguna (Tenerife) y Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- Los Administradores de las sociedades fusionadas.

ID: A120079835-1